

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

COOPEGRECIA AGENCIA DE SEGUROS SA

Periodo: 01 de enero 2010 al 31 de diciembre 2010

FECHA: 24 de marzo del 2011

**ANEXO 1
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

I. Encabezado

En la página inicial del informe se debe incluir:

- a) Título "Informe Anual de Gobierno Corporativo".
- b) Nombre de la entidad. En el caso de que el informe se prepare para un grupo o conglomerado se debe indicar el nombre de cada una de las empresas que abarca el informe.
- c) Periodo o año del informe.
- d) Fecha de elaboración.

II. Junta Directiva u órgano equivalente

- a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.
- b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Rafael Conejo Gutiérrez, cédula: 2 256 987	Presidente	13 de junio del 2005
Luis Pérez Espinoza, cédula: 1 453 683	Vicepresidente	21 de junio 2007
Javier Santamaría García, cédula: 2 398 976	Secretario	21 junio 2007
Isabel Quesada González, cédula: 2 347 987	Tesorera	21 de junio 2007
Carlos Bogantes Alfaro, cédula: 2 358 343	Vocal	21 junio 2007

Nombre y Número de identificación miembros independientes

María Eugenia Bogantes, cédula:	Fiscal	21 de junio 2006
Marlhon Villegas Cubero, cédula:	Gerente	13 de junio del 2005
Milena Bolaños Alpizar, cédula:	Administradora	01 de junio 2009

- c) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo, según el siguiente detalle:

No se han presentado variaciones.

Nombramientos	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de nombramiento

Retiros	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de Retiro

- d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

No forman parte de ningún grupo vinculado ni ejercen cargos administrativos.

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo

e) Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Realizó un total de: 12 sesiones ordinarias.

f) Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

La empresa desarrolló políticas sobre conflictos de interés las cuales se detallan ampliamente en el Código de Gobierno Corporativo de Coopegrecia Agencia de Seguros, el mismo se entregó de forma física a cada directivo y se encuentra disponible para su consulta en la página www.coopegrecia.fi.cr/seguros, se presentó en el mes de marzo del 2010 y no se han realizado modificaciones al mismo.

g) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

A la fecha no se han realizado políticas de remuneración para los miembros de Junta Directiva

h) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Las mismas se detallan de la siguiente forma en el código de Gobierno Corporativo:

“Artículo 9. Operación

Para cumplir adecuadamente con sus funciones y responsabilidades, la Junta Directiva u órgano equivalente debe reunirse con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento adecuado y permanente de los asuntos de la entidad, según lo establecido en la ley específica y disposiciones reglamentarias que las regulen o sus Estatutos.

Debe implementarse un proceso y un programa sobre la participación y la sucesión: La Junta Directiva debe reunirse al menos una vez al mes para analizar todos los temas propios de Coopegrecia Seguros SA, se podrá sesionar tanto de forma ordinaria o extraordinaria con un mínimo de 3 miembros directivos presentes. En ausencia del presidente asume el vicepresidente el mandato, si este faltase puede sustituirlo el vocal.

En caso de que el presidente, vicepresidente, secretario llegasen a faltar, el vocal I y II estarán en capacidad de suplirlos con voz y voto.

Para que se determine que un acuerdo quede en firme debe ser aprobado por la totalidad de lo miembros de Junta Directiva, lo cual indica que es de aplicación inmediata sin necesidad de aprobación en la siguiente reunión de Junta Directiva”.

III. Comités de apoyo

a) Indique los comités de apoyo con que cuenta la entidad en donde se incluya al menos la siguiente información:

i. Nombre del comité.

Comité de Cumplimiento: Como órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento.

La integración, funciones y operación de este Comité y del Oficial de Cumplimiento se regirá por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” Ley 8204.

ii. Cantidad de miembros.

La forma de conformarse dicho comité es el siguiente: 1 miembro de Junta Directiva, el oficial de cumplimiento, el gerente, la Administración y un (a) secretario de actas que no formará parte del comité pero deberá estar presente en las reuniones

- iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

El Comité de Cumplimiento elaborará las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones. Las mismas deberán estar contenidas en el Manual de Cumplimiento y se adecuarán a las disposiciones establecidas en esta normativa y establecerá, entre otros aspectos, la periodicidad de sus reuniones así como la información que deberá ser remitida a la Junta Directiva y órgano equivalente.

- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Carlos Bogantes Alfaro, cédula: 2 358 343	Directivo	30 de noviembre 2009
César Alfaro Rojas Cédula: 205240320	Oficial de cumplimiento	30 de noviembre 2009
María Eugenia Bogantes Gonzáles Cédula: 202620201	Fiscal	30 de noviembre 2009
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Milena Bolaños Alpízar Cédula: 206440158	Administradora	30 de noviembre 2009

- c) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

La ley 8204 y el manual de oficialía de cumplimiento detallan que la sucesión del comité recae sobre el oficial suplente.

- d) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Actualmente la persona que recibe remuneración en el Comité de Cumplimiento es el Oficial de Cumplimiento cuyo salario es de 100 000 colones mensuales.

- e) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

El comité de cumplimiento esta conformado por 4 miembros, se ha decidido que con 3 miembros presentes se pueden realizar las sesiones respectivas, la entidad no ha dispuesto una política sobre rotación de los miembros de este comité.

- f) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

La entidad esta actualmente desarrollando un cuadro de políticas a implementar en estos casos

- g) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

El comité de cumplimiento fue conformado el 30 de noviembre del 2009, a la fecha se ha reunido en cinco ocasiones.

IV. Operaciones vinculadas

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele al menos:

- i. Nombre del director.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado. Revele al menos:

- i. Nombre de la entidad.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:

- i. Nombre del accionista con influencia significativa.
- ii. Tipo de operación.
- iii. Moneda y monto de la operación.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

Para el cierre al 31 de diciembre del 2010 Coopegrecia Agencia de Seguros no presentó ninguna operación Relevante con ningún miembro de Junta Directiva.

V. Auditoría externa

- a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

Durante este periodo se ha realizado una Auditoría externa, la firma auditora con la que la empresa a trabajado es la siguiente: Agilizadora Empresarial M.M y V, S.A, cédula Jurídica 3-101-271443

- b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

La Firma auditora fue contratada por primera vez en el 2008 y desde entonces es la única que ha mantenido la empresa.

- c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

No, únicamente ha brindado sus servicios en lo que auditoría se refiere.

- d) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

Actualmente la empresa no los posee.

VI. Estructura de propiedad

- a) Indique los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Luis Pérez Espinoza, cédula: 1 453 683	Vicepresidente	1		2,86%
Javier Santamaría García, cédula: 2 398 976	Secretario	2,67		7,63%
Isabel Quesada González, cédula: 2 347 987	Tesorero	4,33		12,37%
Carlos Bogantes Alfaro, cédula: 2 358 343	Vocal	11,34		32,39%

- b) Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

No se han realizado movimientos en la estructura Accionaria

Nombre y número de identificación del accionista	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación

- c) En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

Coopegrecia Agencia de Seguros no realiza oferta pública de acciones al mercado, Coopegrecia RL es el accionista mayoritario de la empresa, quien posee mayor influencia significativa.

1. Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Coopegrecia RL	15,66		44,74%

2. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el período. Al menos debe revelarse la siguiente información:

La empresa no ha desempeñado programas de recompra de acciones

- i. Fecha de inicio del programa
- ii. Monto o número de acciones que planea adquirir.
- iii. Tipo de recompra (a través de bolsa, mediante subasta o a un socio estratégico)
- iv. Plazo del programa
- v. Puesto de bolsa designado para su ejecución
- vi. Saldo recomprado en el período (monto o número de acciones)
- vii. Saldo recomprado acumulado (monto o número de acciones)
- viii. Informar si planea vender las acciones recompradas, así como las condiciones en que lo haría.

VII. Preparación del informe

- a) Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Dicho informe fue aprobado el día martes 30 de marzo del 2011 en sesión extraordinaria de Junta Directiva # 58.

- b) Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

Ninguno.